FECHA INFORME: **02 DE JULIO DE 2025.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No**. PA-427-2025.**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**PA-427-2025**
OBJETO	**Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vías, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientados al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el departamento de Valle del Cauca con enfoque en Zona Centro.**
CONTRATISTA	**DIANA CAROLINA RAMÍREZ SABA**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Henry Leonardo Martín Uribe
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**28 DE MAYO DE 2025**
FECHA DE INICIO	**6 DE JUNIO DE 2025**
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**5 DE JUNIO DE 2026**
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	**5 DE JUNIO DE 2026**
VALOR	
VALOR INICIAL	**Setenta y dos millones de pesos $ 72.000.000.oo**
ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	**Setenta y dos millones de pesos $ 72.000.000.oo**

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	No aplica
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:** La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: 4 a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.
No. INFORME	**1 de 13**
PERIODO DEL INFORME	**Desde el seis (6) del mes de junio del 2025 hasta el treinta (30) del mes de junio del 2025**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __**X**___ FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial

Nombre del Proyecto de inversión:

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 72.000.000,oo**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ **0**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 5.000.000,oo
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 0
Valor del Presente Pago	$ **5.000.000,oo**
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 67.000.000,oo
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	**6.94%**

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.	**1.1** La contratista en cumplimiento de la Estrategia Operativa PLAN365 y la Estrategia de Intervención a Municipios Diferencial realicé en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, la siguiente actividad. En el marco de la apertura del puente festivo de junio se llevó a cabo Sensibilización a Conductores y Pasajeros de motocicletas en coordinación con transito se realizó revisión de documentos a vehículos	**1.1** 24/06/2025 Evidencia fotográfica Caicedonia	**X**		

		tipo motocicletas con el fin de promover una cultura vial segura y responsable y uso de casco asegurado en la jornada de 5:00 pm a 6:00 pm de y 6:00 pm a 7:00 pm. **1.2** La contratista en cumplimiento de la Estrategia Operativa PLAN365 y la Estrategia de Intervención a Municipios realicé acompañamiento al Plan Retorno en el trayecto vial Uribe - Bugalagrande Valle del Cauca, (Peaje de la Uribe) Troncal Occidente se realizó la apertura del puente festivo de junio se llevó a cabo Acompañamiento al Plan Retorno en el Peaje La Uribe con sensibilización a conductores y pasajeros de automotores en coordinación con la Policía de Carreteras se realizó revisión de documentos a vehículos camiones y buses de trasporte de pasajeros con el fin de promover una cultura vial segura y responsable.	**1.2** 29/06/2025 Uribe / Bugalagrande – peaje Uribe			
2	Apoyar a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones sancionatorias basadas en la identificación y	**2.1** La contratista Participó el día 13 de junio de 2025, en asistencia técnica articulación Gopes regionalización valle, en el cual se abarcaron temas de misión y objetivos gopes vial para así dar las instrucciones	**2.1** Evidencias fotográficas 13 junio 2025 Gopes	**X**		

	mitigación de riesgos viales.	necesarias para inicio de la contratación				
3	Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.	Para este periodo no se requirió de dicha actividad contractual.				N/A
4	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, incluyendo la gestión documental hasta su archivo definitivo.	La contratista participó de 10 reuniones con diferentes temáticas, organizadas de la siguiente manera: **4.1** La contratista Participó el día 17 de junio de 2025 en la reinducción general plan 365 -equipo gopes vial en el horario de las 9:00 am, en el que se trataron temas de guía, planes, programas estrategia 365 **4.2** el día 17 de junio de 2025 en el taller datos que salvan vidas- equipo gopes - se daban orientación, asesoría, de los datos reportes de accidentes y se daban a conocer los elementos de protección y datos a informar a los conductores para disminuir los índices de accidentalidad.	**4.1** Planilla de asistencia 17 junio Programa 365 **4.2** taller datos que salvan vidas 17 junio	**X**		

		4.3 el día 18 de junio de 2025, en el horario de las 09:00 a.m., en inducción taller para la ejecución del control - equipo gopes, donde se trataron temas sobre el equipo gopes vial **4.4** el día 18 de junio de 2025, en el horario de las 02:30 p.m. - en inducción taller para la planificación del control - equipo gopes. **4.5** el día 19 de junio de 2025, en el horario de las 09:00 a.m. de inducción taller contravencional - equipo gopes en el que se dio a conocer las contravenciones a las que da lugar las infracciones a cargo de conductores. **4.6** el día 19 de junio de 2025, en el horario de las 02:30 p.m. - en inducción taller contravencional - equipo donde se continuó con las contravenciones en las que pueden incurrir a los conductores, los procedimientos para los mismos. **4.7** el día 19 de junio de 2025, en el horario de las 8:00 a.m. a 09:30 a.m. en capacitación sobre la evaluación dinámica del riesgo en	**4.3** taller para la ejecución del control **4.4** taller para la planificación del control **4.5** taller para la planificación del control **4.6** taller contravencional **4.7** capacitación sobre la evaluación dinámica del riesgo.			

		cual se recibió la capacitación de todos los escenarios del riesgo **4.8** el día 25 de junio de 2025, en el horario de las 2:30 p.m. a 03:00 p.m. en capacitación sobre sensibilización nuevos formatos, publicaciones informes Secop, de la dependencia de ggc, se recibió en la capacitación de las modificaciones a los formatos para publicar los informes a secop ii, lo que se debe incluir, como se debe de cargar y los documentos y plazos a tener en cuenta para la cuenta de corbo. **4.9** el día 26 de junio de 2025, en el horario de las 04:00 p.m. a 05:00 p.m. en capacitación sobre reunión cargué de evidencias e informes de cps, de la dependencia de dci, se recibió capacitación de cómo se debe de cargar y los documentos y plazos a tener en cuenta para los informes. **4.10** el día 26 de junio de 2025, en el horario de las 03:00 p.m. a 04:00 p.m. en la reunión equipo gopes región pacifico, de la dependencia de dci, se recibió capacitación información de gestión equipos gopes – kit de	**4.8** Capacitación nuevos formatos **4.9** Capacitación cargué de evidencias **4.10** Capacitación kit de herramientas			

		herramientas, (aplicativo registro de actividades), manejo de correo, cargue de la información, manejo de información, trámites y manejo de equipo Gopes.				
5	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las disposiciones establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.	**5.1** La contratista mantuve coordinación con los grupos -PLAN 365 - - GOPES VIAL ANSV - MAI REGIÓN PACÍFICO - ANSV – DCI - Gopes - Región Pacífico ANSV- Grupo supervisión para garantizar el desarrollo de las actividades tanto a nivel nacional, departamental que fortalecieron, la seguridad vial.	**5.1** Coordinación con los grupos	**X**		
6	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	**6.1** Registré en los aplicativos información de gestión equipo gopes – kit de herramientas **–** aplicativo registro de actividades, así como, dar cumplimiento al tratamiento de datos personales que establece el presente contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1581 de 2012 y demás que deroguen, complementen o modifiquen, en el drive, o carpeta compartida, describiendo las actividades, desarrolladas, para el cumplimiento de las	**6.1** Registro de aplicativo forms.	**X**		

		obligaciones específicas del contrato.				
7	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y las necesidades de la entidad. Identificadas.	**7.1** Atendí todos los requerimientos, solicitudes, observaciones las llamadas y mensajes del Supervisor del contrato, de las Autoridades, y demás personas que intervinieron dentro de las capacitaciones y reuniones.	**7.1** Evidencias fotográficas	**X**		

Las evidencias fueron cargadas en

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=B2n6M8YhJkGqZry-2VNhuzOP2thP0QJDt67c8DlVfsZUQzlNQUtQ%20MENCOUtVNFVYRTBZMFhJTVZBQy4u&route=shorturl

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrollas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__**X**___ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

N/A.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Primer informe de supervisión.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de ***cinco millones de pesos ($ 5.000.000,oo).***

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor código 1020 Grado 18

FIRMA: Henry Leonardo Martín Uribe Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martín Uribe

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN: Álvaro Andrés Alfonso González

FIRMA: ALVARO ANDRES ALFONSO GONZALEZ Firmado digitalmente por ALVARO ANDRES ALFONSO GONZALEZ Fecha: 2025.07.17 16:12:43 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Constancia de actividades:

- **OBLIGACIÓNES**

 1.1 24/06/2025 MUNICIPIO: Caicedonia, Valle LUGAR: Carrera 16 con calle 8 Centro Hora: 05:00 p.m a 06:00 p.m





1.2 29/06/2025 Uribe / Bugalagrande – peaje Uribe



2.1 Evidencias fotográficas 13 junio 2025 Gopes



4.1

















Página 3

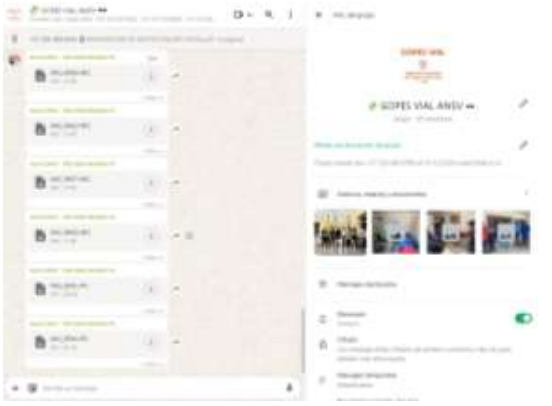


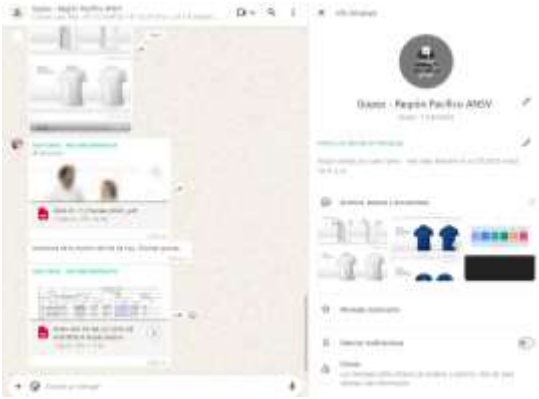



Página 1



5.1 Coordinación con los grupos







6.1 Registro de aplicativo forms



https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=B2n6M8YhJkGqZry-2VNhuzOP2thP0QJDt67c8DlVfsZUQzlNQUtQ%20MENCOUtVNFVYRTBZMFhJTVZBQy4u&route=shorturl

7.1 Evidencias fotográficas

